

contingentes que la corresponden, hasta el año último de 98 inclusive,
con arreglo al Reglamento de su Nación; y que sobre lo demás que
expresa dho Oficio se tomara la providencia correspondiente.
Contanto vedó fin al Ayuntamiento, firmó dho S. Alcalde,
segun costumbre, y en fee de todo y p. el Cribador

Lic. D. Pablo Ant.

de Navarre

Lorenzo de Elizpurat

De Febrero 4 En la Sala Capitulax de las Cargax del Consejo de esta Villa de Navarra,
à nueve de Febrero de mil setecientos noventa y nueve, por Festi-
monio de mi el Cribador, se juntaron, segun costumbre, los Señores
D. Pablo Antonio de Navarre Alcalde, D. Pedro Domingo de Vaxu-
rano Sindico, D. Manuel Saenz de Losera, y D. Pablo del Barre-
qui Regidores, D. Luis de Zumalabe, y D. Domingo de Iruja Diput.
del comun, D. José María de Lube, y D. Pedro Juan de Tubeta de
Villa; y estando asi juntos, y congregados Copuro dho S. Alcalde,
que atendiendo à la baja que se experimenta en el precio del aceite
dulce de comer, y à que no hay provision de este genero para el
publico, le parezia seria conveniente el que se comprase una
procion de cuenta de la Villa, y se pudiese una abaceria.
En cuya virtud accedió el Congreso en la propuesta de dho S.
Alcalde, y prociuro tam. de que D. Naquin de Maguibat
Luce ponga en Admin. la aceite. tenia compradas varias Cargas de aceite al precio de 82 d.
aprova: Acordó, que se encargue la administracion de la
procion de dho genero al citado Maguibat; y que los S.
Regidores, y Diputados del comun, entendiendose en on dho Ma-
guibat arreglen el precio à que se puede vender, y los
abacerias que se puedan poner; à cuyo fin se le dio Com.
y facultad en forma.

Habiendo entendido el Congreso, que el Cabildo Cívico de S.
Pedro de esta Villa, ha convenido ya en que se haga la nueva
Concordia solicitada por el Convento de Enseñanza de
Tudela, para el que se ha de fundar en esta dha Villa
conforme à lo dispuesto por la Madre D.ª Magdalena de
Goyueta; Acordó, se pase à dho Cabildo un Oficio dándole gra-
cias; pidiendole al mismo tiempo, que Rep. se sabe tambien,
que alguno ó otros Individuos de él han proterizado la efec-
tuacion de dha Concordia, se sirva prestar una Copia Certifi-

cada de los acuerdos convenientes a este asunto, con intencion de las
protecciones que hubiere en ellos.

Que desde mañana se pongan en Almoneda la Provision de
Carner, Tuego de Bolo, y Montazgo para Carbon.

Contanto redio fin a este Ayuntamiento, firmo dho
Señor Alcalde, y en fee de todo yo el Cr.º

Lic. D.º Pablo Anto
de Auzpe

Lorenzo de Ezpurua

10 de Marzo

En la Sala Capitular de las Casas del Consejo de esta Villa de Vergara
a diez de marzo de mil setecientos noventa y nueve, por testimonio
del Sr. D.º Pablo de Auzpe, se juntaron segun costumbre los señores D.º Pablo
Antonio de Auzpe Alcalde, D.º Domingo del Excmo. sin.
D.º Pedro General, D.º Manuel Saenz de Labera, y D.º Pablo del Peize-
qui Regidores, D.º Luis de Sumalabe, y D.º Domingo de Auzpe di-
putados del comun, y D.º Pedro Juan de Zubota Dip.º del Consejo.
Despues de asi juntos y congregados, se leyó la carta que escribe la
Rda. M.ª Priora del convento de la Enseñanza de Tudela con fecha

La R.ª M.ª Priora
de Tudela da
noticia del nom.
bram.º de las Relig.
fundadoras, y se
 acuerda darla
la enhorabuena

de tres de este mes, participando el nombramiento que aquel señor
Obispo ha hecho de las señoras Religiosas que deben venir a la
nueva fundacion de el que va a establecerse en este Pueblo. D.º ha vien-
do el Congreso el debido aprecio de esta tan deseada, y agradable noti-
cia; acordó contestar a la Madre Priora, dandola la enhorabuena
de esta plausible novedad, igualmente que a aquella Religiosa
Comunidad.

Se concedo a Tori
M.ª de Beize-
qui el cuchillo,
y venta de la
carne.

Se leyó el Memorial de Tori Maria del Beizequi por el que
solicita servir a esta Villa en la Provision de fixner del comunero
de ella siendo de su cuenta y cargo la compra y venta del fana-
do. Del congreso enterado de esta solicitud, acordó concederle
el cuchillo, y venta de la carne, con la soldada que se acor-
tambra dar en iguales casos en los Pueblos de la Somanca.
Haviendose cargo el Congreso de que el precio de la carne